



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1299 /

MAT: APRUEBA
CONTRATO
PRESTACIÓN DE
SERVICIOS.

Laja, 17 de marzo 2014

VISTOS:

- 1.- Programa de cursos Comuna Laja, Robótica en Torneos, debidamente autorizado por el Sr. Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de prestación de servicios del Sr. Jaime Eladio Abrigo Olivares.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios con la persona que se detalla y la I. Municipalidad de Laja, para cumplir funciones de Asesor grupo de Robótica escuela D-1229 "Andrés Alcázar" y liceo A-66 "Héroes de la Concepción", desde y hasta las fechas que se indica:

Nombre : **Jaime Eladio Abrigo Olivares**
Rut :
Inicio : 01 de marzo 2014
Hasta : 29 de marzo 2014

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARIANA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)